



Cárdenas, AMLO, Robles y candidaturas por consigna

TELÉFONO ROJO

JOSÉ UREÑA



joseurena2001@yahoo.com.mx

Preguntó ayer en la mañana: *¿Qué, no son estos los que le dieron registro a candidatos a la Presidencia que no cumplen los requisitos por consigna, porque se los pidió el Presidente de entonces?*

Crítica directa para los consejeros del INE, quienes en 2021 retiraron las candidaturas de **Félix Salgado Macedonio** en Guerrero y de **Raúl Morón** en Michoacán.

Más sobre ellos:

“Esto de quitar candidaturas, de dar candidaturas a los que no tenían derecho, por instrucciones del Presidente...”

Aborda un tema del cual fue beneficiario en 2000, cuando no reunía los requisitos para ser candidato a jefe de Gobierno del Distrito Federal por tener residencia en Tabasco.

¿Cómo lo solventó?

Le ayudó **Rosario Robles Berlanga**, pues por petición expresa de **Cuauhtémoc Cárdenas** le entregó la carta para cumplir el requisito de vecino en Coyoacán y así contender contra su principal contrincante, el panista **Santiago Creel**.

ALIADOS POR DOQUIER

Pero no sólo los perredistas fueron sus aliados.

Destacada fue la opinión de **Santiago Creel**.

Él se opuso a negarle el registro bajo el argumento simple de “es mi amigo”, según recuerdan miembros de su equipo de campaña.

En tanto, **Ernesto Zedillo** atendió la sugerencia de no obstaculizar la carrera política de **López Obrador** porque tenía el propósito de trascender como Presidente demócrata y sacarlo de la contienda empañaría la transición.

En ello coincidió el candidato presidencial priista **Francisco Labastida Ochoa**, con otro planteamiento:

-Lo quiero en la boleta. A él hay que derrotarlo en las urnas.

Llegaron las elecciones y ganó.

Con el tiempo, su aval **Rosario Robles** cayó en desgracia política, de la cual no ha salido, y le preguntaron si estaba arrepentida de haber hecho campaña por él.

-No, estoy arrepentida de entregarle la Jefatura de Gobierno -contestó.

Cosas de la política.

Dichos y datos se cruzan en la misma fecha.

El de Macuspana habló de ilegalidades del INE -antes IFE, bajo cuya existencia gobernó el Distrito Federal hasta convertirlo en plataforma fundamental de su carrera- mientras ella tiene otro éxito legal.

Apoiada por **Mendieta & Medina Abogados**, **Rosario Robles** obtuvo otro amparo por el “delito de ejercicio indebido del servicio público por omisión”.

Un paso más hacia la libertad absoluta.

TIPOS DE MOVILIZACIÓN

La marcha del 26 de febrero deberá ser diferente a la del domingo 13 de noviembre.

Los organizadores determinarán modalidades y acaso con aquella experiencia haya mayor orden, pero aquí sólo daremos un dato surgido desde el poder para inhibir la participación.

A ningún gobernante de oposición, sean estatales o municipales, le será fácil participar porque habrá vigilancia superior so pretexto de evitar desvío de recursos.

Especial cuidado se tendrá con los nueve alcaldes de oposición en la Ciudad de México, pues son quienes podrían aportar mayores contingentes, transporte y demás logística.

Son elementos para el análisis: el 13 de noviembre hubo restricciones con la contingencia ambiental, la oficial del 27 contó con participación de todos los gobiernos y la del aniversario de la expropiación petrolera será mayor.